

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **10799** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Sofía Teresa Gutiérrez Figueiras, en nombre y representación de Dufenergy Trading, S.A., se ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/359/2016, de 17 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2016, declarada la competencia de la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo por Auto de 11 de enero de 2017, ha sido admitido a trámite por resolución de 16 de febrero de 2017 y figura registrado con el número 1/80/2017.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días a partir de la publicación del presente.

Madrid, 16 de febrero de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A170012187-1